



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su repudio al despido de dos trabajadores químicos de la empresa Norwan Group SRL, en Granadero Baigorria, departamento Rosario, por haberse plegado a la huelga dispuesta por la Federación de Trabajadores Químicos y Petroquímicos de la Argentina.

Este cuerpo se solidariza con ambos trabajadores y con el Sindicato Único de Trabajadores Químicos y Petroquímicos de Fray Luis Beltrán que reclama la inmediata reincorporación de los obreros y que denuncia “constituyen represalias de tenor sindical con la finalidad de infundir temor y aleccionar a los trabajadores para que desistan de todo intento de reclamo y organización”.

Es fundamental respetar el derecho a huelga como también exigir el cumplimiento de las leyes laborales por todas y cada una de las empresas en la provincia de Santa Fe en particular y en Argentina, en general.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Sindicato Único de Trabajadores Químicos y Petroquímicos de la ciudad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, emitió un comunicado en el que denuncia el despido de dos trabajadores en la empresa Norwan Group SRL de Granadero Baigorria, localidad del departamento Rosario.

De acuerdo al documento el 18 de septiembre de 2023 la mencionada empresa “despidió a dos trabajadores químicos luego de haberlos interpelado personalmente para que expliquen las razones de la huelga del día 8 de septiembre, declarada por nuestra Federación en el marco de la negociación paritaria”.

“Dichos despidos constituyen represalias de tenor sindical con la finalidad de infundir temor y aleccionar a los trabajadores para que desistan de todo intento de reclamo y organización, motivo por el cual hemos solicitado la intervención del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe, exigiendo la inmediata reincorporación de los compañeros despedidos. En dicho marco, ante la intransigencia patronal y el inminente conflicto sindical que esta cuestión plantea, el Ministerio ha dictado la conciliación obligatoria resolviendo la inmediata reincorporación de los trabajadores despedidos”, agrega el comunicado.

Frente a la resolución ministerial “la patronal ha dejado constancia en acta que no habrá de ajustarse a derecho e incumplirá la conciliación obligatoria. Consecuentemente exhortamos a las autoridades competentes a utilizar todas las herramientas jurídicas y políticas disponibles a efectos de hacer cesar la ilicitud patronal y garantizar el respeto por las instituciones y los derechos laborales. Si las empresas responden con ilegalidad y por fuera del marco de las instituciones peligrarán la paz social y el estado de derecho”, finaliza el texto.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.